

# A temática do ensino na Ilustración galega: O *Plan y Método de Educación*, de D. Manuel Lameyro y García (1799)

Anxo Serafín Porto Ucha  
Universidade de Santiago de Compostela  
Dpto. de Didáctica e Organización Escolar

En 1799, publicaba D. Manuel Lameyro y García<sup>1</sup>, “preceptor de nobles educandos en la ciudad de Santiago”, o *Plan y Método de Educación* que viña seguindo na súa casa “con niños de distinción del Reyno de Galicia”, que tiña ao seu coidado para instruí-los e educalos por encargo particular dos seus pais. De acordo cos datos aportados por A. Meijide Pardo<sup>2</sup>, Manuel Lameyro nacera na cidade de Santiago, en 1757. Obtivo os graos de Bachiller en Artes (1777) e Teoloxía (1782) na Universidade compostelá. Era fillo dunha familia galega con algunhas terras na freguesía de San Pedro de Gonte. No Arquivo Histórico Universitario de Santiago consérvase unha escritura, pola que el e mais a súa irmá María “otorgan todo su poder ante el escribano Pedro Nicolás Astray y Caneda a Miguel A. Suárez, vecino de S. Pedro de Gonte y Procurador (...) de la Jurisdicción de Barcala, para representar sus propias personas (...) y para que pueda pedir el despojo de los lugares y (...) que hasta ahora han llevado en arriendo Pedro Mahúa, Juan de San Mart. y otros”<sup>3</sup>. Tal vez a mellor relación dos seus méritos e exercicios literarios estea no Curriculum vitae que, con motivo da solicitude de licencia para imprimir o *Plan y Método de Educación*, envía ao Real Consejo de Castilla en 1789:

“Natural de la Ciudad de Santiago/ 32 años de edad, y Clérigo de Prima/ Un año de Retórica en dicha Universidad/ 15 años de estudios mayores en la misma, en Artes, Teología Escolástica, Espositiva, Moral, Concilios, Cánones, Matemáticas y Física Experimental, la que actualmente cursa/ Grado de Bachiller en Artes y Teología/ 2 actos mayores defendidos con todo desempeño y otras conclusiones/ Es Clásico de Dicha Universidad por oposición/ Ha sustituido varias veces las Cátedras

---

<sup>1</sup> De Manuel Lameyro e a súa época, ocupeime anteriormente en dúas comunicacións a congresos. Véxase A. S. Porto Ucha, “El Plan y Método de Educación de D. Manuel Lameyro y García en la Galicia de la Ilustración”, *Educación e Ilustración en España*, III Coloquio de Historia de la Educación, Universidad de Barcelona, 1984, pp. 164-172, e “Repercusiones de la Revolución Francesa en Galicia: La lectura de libros prohibidos”, en G. Ossenbach e M. de Puelles Benítez (edit.), *La Revolución Francesa y su influencia en la educación en España*, Coloquio Internacional sobre “Las influencias de la Revolución francesa en la educación en España”, Madrid, UNED, 1991, pp. 355-370.

<sup>2</sup> Véxase A. Meijide Pardo, “Lameyro García, Manuel”, *Escritos e autores na Galicia da Ilustración*, Fundación “Pedro Barrié de la Maza”, 1982, pp. 119-125.

<sup>3</sup> A.H.U.S., Protocolos Pedro Nicolás Astray Caneda, Libro núm. 7608 (1793), fol. 113.

de Matemáticas, Teología y Física por encargo de sus respectivos catedráticos y aprobación del Rector de dicha Universidad/ 14 años Alumno de la Escuela de San Felipe Neri de dicha Ciudad, exercitándose en continuas Pláticas con aplauso y edificación de los oyentes/ Tiene Testimoniales del Arzobispo de Santiago de este presente año de 1789”<sup>4</sup>.

Meijide Pardo sinala que Manuel Lameyro “xa na sua maturidade, sería reitor –dende marzo de 1812 até maio de 1831- das parroquias de Xoán Bautista, San Fructuoso y Santa Susana, na cidade de Santiago”. É importante destacar o feito de que, coa volta do Rei Fernando VII ao remate da Guerra da Independencia, Lameyro redactou dous informes para a Inquisición en 1817, acerca dos catedráticos de Medicina e Farmacia, que solicitaran ler toda clase de libros das súas respectivas facultades. Esta cuestión foi tratada por B. Barreiro de V.V., na Revista *Galicia Diplomática* (1883)<sup>5</sup>. En efecto, primeiro foron os catedráticos do Colexio de Clínica os que solicitaron licencia. Como sinala con énfase o citado B. Barreiro, o informe foille encomendado, non ao rector da Universidade de Santiago, nin tan sequera ao arcebispo Múzquiz y Aldunate, senón a D. Manuel Lameyro, por entón cura de Santa Susana e San Fructuoso, parroquias da xurisdicción na que estaba situado o colexio de Medicina. Lameyro informou negativamente sobre a literatura, conducta, ideais, etc. de cada un dos catedráticos do colexio, e a licencia de ler os libros da súa facultade foilles denegada. O mesmo cura de Santa Susana tivo que facer outro informe para atender unha petición dos catedráticos do colexio de San Carlos de Santiago, que pretendían igualmente licencia para ler libros da súa facultade. Este informe foi remitido a Madrid, con data 18 de xaneiro de 1817. No informe aclárase que “son cristianos viejos y honrados, pero (...) es de temer que con la licencia de leer cada uno libros prohibidos de sus facultad, se introduzcan, se extiendan y se adopten insensiblemente en nuestra España máximas y errores (...)”. Suxírese que se ordene a estes catedráticos a presentación dunha lista ou catálogo de libros prohibidos da súa facultade que pretenden leer ou usar, “para que se revisen por personas doctas, se les censure y pongan las notas necesarias siempre que se le conceda el uso de ellas (...) Que se les ordene la mayor reserva para que no se vean los libros por otros maestros y profesores, ni caigan en manos de discípulos (...), porque no habrá diques bastantes para contener su torrente”<sup>6</sup>.

Estamos, xa que logo, diante dunha figura a cabalo entre dous séculos, máis próxima ao antigo que ao novo réxime. Aprécianse, sen embargo, na obra que presentamos, algunhas das características do movemento ilustrado, no acervo que nos ofrece a intelectualidade galega do absolutismo ilustrado.

<sup>4</sup> A.H.N. Consejos, leg. 5563 (tomado de A. Meijide Pardo, *op. cit.*).

<sup>5</sup> Véxase B. Barreiro de V.V., “Archivo de la Inquisición en Galicia. Apuntes sobre bibliografía y lectura prohibida desde 1800 a 1819”, *Galicia Diplomática*, II (1883), pp. 113 e ss.

<sup>6</sup> B. Barreiro de V.V., *Op. cit.*, p. 143.

Cabe sinalar que, de acordo co pensamento ilustrado do século XVIII, sitúase en primeiro lugar acadar a “felicidad nacional”, mellorando as condicións materiais de vida, coa axuda da ciencia e da técnica. Pero a valoración destes elementos non significa romper coa orde establecida. Hai que ter en conta que, en xeral, os ilustrados galegos se caracterizaron pola súa moderación e polo seu respecto á relixión católica. Destacados representantes da Ilustración galega foron homes de relixión e aos clérigos se lles concedeu un importante papel na difusión do espírito ilustrado. Existiron, sen embargo, diverxencias, ante a actitude dominante respecto ás relacións de produción: os reformistas da orde feudal y os abolicionistas<sup>7</sup>. No primeiro grupo estarían os representantes da Academia de Agricultura, Cornide, Somoza de Monsoriú, Cónsul Jove, Vicente do Seixo e M. Bañuelos; no outro grupo estarían aqueles que non encontraban formas de reconciliación entre o feudalismo co progreso: Lucas Labrada, Pedro Antonio Sánchez, Luis Marcelino Pereira, Suárez Freyre e Antonio Raimundo Ibáñez. Un caso á parte, sería o de Feijoo e Sarmiento, os dous egrexios representantes do movemento ilustrado galego e español.

Dentro das institucións galegas da Ilustración, hai que destacar as Sociedades Económicas de Amigos do País<sup>8</sup>, o Real Consulado da Coruña e a Academia de Agricultura do Reino de Galicia, na que a defensa da xerarquía social e o mito da nobreza beneficiosa está presente na súa filosofía e foi criticada xa no seu tempo polo mesmo Fr. Martín Sarmiento: “Quién persuadirá a los labradores gallegos que les será útil una Academia de Agricultura, fundada en el lugar más Arenoso y estéril de Galicia, qual es Coruña, en donde los más de los habitantes son Hombres de Pleytos, y de Pluma (...) que ni saben una Palabra ni un Verbo de la Lengua Gallega tan precisa para hablar con los Labradores Gallegos”<sup>9</sup>.

Entre os autores e escritos na Galicia da Ilustración, aparece, pois, Manuel Lameyro. Na nómina que nos ofrece Meijide Pardo no texto citado, a temática do ensino ten a súa representatividade en Manuel Lameyro y García e Xosé Bieito Vicario Lamas. Á parte das xestións anteriores, Lameyro solicitou permiso para imprimir o seu *Plan y Método de Educación* en escrito dirixido ao Gobernador del Real Consejo, o 26 de maio de 1799. Tiña daquela arredor de 42 anos. De acordo coa petición dirixida, establecerá dez anos antes unha “Casa de Educación”, a maneira de “Colegio o Seminario”. Para dar maior forza á súa petición, acompañou os chamados *testimoniales*, asinados dez anos atrás e aos que fixemos referencia; estes testimoniais foran asinados polo arcebispo de Santiago, donde se falaba das súas cualidades persoais, da súa fama, costumes, exercicios de obras de piedade, virtude, relixión, etc. O Consejo acordou someter a referida

<sup>7</sup> Seguimos a F. Dopico, *A Ilustración e a sociedade galega*, Vigo, Galaxia, 1978, pp. 21 e ss.

<sup>8</sup> No texto de Lameyro aparece citada (p. 18) a Sociedade Económica de Amigos del País de Santiago como institución preocupada polo tema da educación en Galicia.

<sup>9</sup> Volumen 4º de la *Obra de 660 pliegos* del Reverendísimo Padre Mro. Fray Martín Sarmiento, Benedictino.... (tomado de F. Dopico, *Op. cit.*, p. 49).

obra á censura do vicario eclesiástico de Madrid e ao arcebispo de Santiago. Con data 11 de setembro de 1799 sería outorgada licenza para imprimila, e foi editada ese mesmo ano na Imprenta Real de Madrid, por don Pedro Julián Pereyra, impresor de Cámara da S.M.

A curiosa obra consta de 56 páxinas, ademais da Portada e o Prólogo<sup>10</sup>. No prólogo (2 pp.), o autor sinala dous motivos singulares polos que dá á luz este traballo: “El uno fue por satisfacer a los deseos de los interesados en la educación de los niños que tengo a mi cuidado, y el otro por presentar al público el único medio que hay de educar bien a la Nobleza en las actuales circunstancias”. Segue a continuación un “Discurso preliminar”, un amplo apartado (30 pp.) que di da utilidade e importancia da educación, particularmente da dirixida á nobreza. Ao igual que tódolos ilustrados, expón as magnificencias da educación: “Ella es la escuela de la sabiduría, que disipando las tinieblas de ignorancia en que nacemos envueltos, nos ilustra, guía y conduce a la verdadera felicidad, a la posesión del Sumo Bien. Ella es en fin el origen más cierto del adelantamiento de las familias, de la riqueza de los pueblos, de la grandeza de las Naciones, de la prosperidad de los Estados y de la felicidad de los hombres”<sup>11</sup>.

O modelo de educación que propón vai dirixido principalmente aos nobres: “Y si tanto se debe cuidar de la educación a los ciudadanos, ¿cómo cuánto mayor cuidado se debe velar sobre la de aquellos que se destinan para su gobierno y exemplo? (...) ¿Y qué clase más sobresaliente entre nosotros que la Nobleza y gente distinguida? Esta é a xustificación que Lameyro presenta para poñer en funcionamento o seu Centro de ensinanza: “De estas y otras consideraciones nació en mí el deseo de reparar, si fuese posible, la mala educación pública, y de promover por mi parte, la que corresponde a la Nobleza”.

¿Por que se inclina pola educación da nobreza? En primeiro lugar, como el mesmo manifesta, porque “me había criado y vivido siempre entre ella, así por gusto como por necesidad”. En segundo lugar, porque considera que “la medianía de sus bienes no permite siempre a las otras clases los gastos que para este fin son necesarios”. Despois dunha serie de consideracións sobre as posibilidades de levalo a cabo, pon o seu fin en “sostener, con decoro el peso de la Monarquía, y defender con valor la causa de Dios, velando siempre como hasta aquí por su gloria y conservación”.

---

<sup>10</sup> A. Couceiro Freijomil, no seu documentado *Diccionario Bio-Bibliográfico de escritores*, Santiago, Ed. de los Bibliófilos Gallegos, 1952, ao falar de Manuel Lameyro, dentro da súa biografía destaca a participación nos informes da Inquisición, pero non así esta obra, sinal de que non era moi coñecida polo público. Ademais da Biblioteca dos PP. Franciscanos de Santiago, un dos exemplares, o consultado e transcrito por nós, figura na Biblioteca do Mosteiro Mercedario de Poio (Pontevedra).

<sup>11</sup> No conxunto da obra, son frecuentes as referencias, en latín e tradución ao castelán, a textos bíblicos (Eclesiástico, Tobías, Cartas de San Pablo), representantes da Patrística (San Juan Crisóstomo, San Agustín), superadas sorprendentemente polas citas aos clásicos (Platón, Aristóteles, Cicerón, Plutarco, Xenofonte, Ovidio, Quintiliano). Non falta tampouco o ton moralista das fábulas do seu contemporáneo T. de Iriarte.

As dúas partes seguintes do texto están adicadas aos alumnos. Na primeira titulada “Cualidades que deben tener los niños educandos en esta casa, y condiciones con que han de entrar en ella” (8pp.), apréciase un riguroso elitismo na selección: “Proceder de familia noble o distinguida (...) tener ocho años y saber ya leer, escribir, la doctrina christiana y las quatro reglas de cuentas”. Entre as normas de réxime interior, figuran as de “traer equipaje completo, pagar diez reales diarios en razón de alimento, dar una moderada propina al ayuda de cámara (...) no pernoctar fuera de casa, clases de bayle y música (...)”. A segunda parte, “Instrucción metódica que se les da a los niños educandos en esta casa” (8 pp.), intenta que os internos adquieran “unas nociones preliminares bien fundadas, que los preparen para los estudios serios de la carrera que hayan de seguir, teniendo siempre por objeto los principios de la Religión, las semillas del buen gusto y las reglas de la decencia y urbanidad (...)”.

O estudio duraba oito horas diarias, “interpoladas con las demás acciones de diversión y descanso”. Unha hora na explicación da doutrina cristiá, ler libros de sólida piedade, “Mercurios, Gazetas y otras noticias útiles y sólidas”. O Catecismo Histórico de Fleury e o Telémaco, dispostos en francés e castelán; as fábulas de Samaniego, “la Esfera e la Geografía de los niños, el Sumario de la Historia de España en verso y algunos principios de Geografía práctica”. Ensinanza da “Gramática de la Lengua Castellana por el método de la Academia”, e, en seguida, a Ortografía da mesma. Logo, estudio da Gramática latina de Iriarte e Retórica, explicadas segundo a elección de autores latinos. Concluída esta facultade, entraban nas de Filosofía (Instituciones filosóficas de Jacquier), Matemáticas de Geografía e Cronología, para entrar no estudio da Historia, segundo o Compendio da Historia de España de Duchense, impondo ao mesmo tempo prácticas de cortesía e urbanidade.

Na terceira parte (7 pp.) , Lameyro fálanos do trato que se lles daba aos nenos. Os horarios e costumes son os propios dos ambientes señoriais: “lectura del devocionario perfecto de Bossuet y de los Pensamientos cristianos del P. Bohurs, misa diaria, rezo del Rosario, con comida abundante”, na que non faltaba “el guisadito, pescado y cortadillo de vino”. A obra remata cunha curta Conclusión (1p.) e una Lista de roupas e demais efectos que deben traer os nenos educandos (2 pp.). Amósasenos de interese para coñecer os textos seguidos no ensino colexial daquel tempo.

Así, pois, a obra de D. Manuel Lameyro, que transcribimos<sup>12</sup>, vai destinada á nobreza, que ha de servir de modelo, xa que como el mesmo di, “nadie ignora cuánto influye sobre el pueblo su virtud o relajación, su ignorancia o ilustración”. É unha nobreza encargada de perpetuar unha orde establecida, “que sirva de lustre y apoyo a una Monarquía”, xa que dela espera “su conservación y su gloria”.

<sup>12</sup> Na transcripción mantense a ortografía orixinal, alterando, por economía de espacio, a numeración das páxinas.

**PLAN  
Y MÉTODO DE EDUCACION  
QUE DON MANUEL LAMEYRO Y GARCIA,  
PRECEPTOR DE NOBLES EDUCANDOS  
EN LA CIUDAD DE SANTIAGO,**

TIENE ENTABLADO Y OBSERVA EN SU CASA CON ALGUNOS  
NIÑOS DE DISTINCION DEL REYNO DE GALICIA, QUE  
TIENE Á SU CUIDADO PARA INSTRUIRLOS Y EDUCARLOS  
POR ENCARGO PARTICULAR DE SUS PADRES.

CONTIENE

LAS CALIDADES QUE DEBEN TENER LOS NIÑOS EDUCANDOS  
de esta casa, y condiciones con que han de entrar en ella,  
como asimismo la instruccion y trato que se les da, con  
arreglo al método de los mejores Seminarios, y en quanto  
lo permiten las actuales circunstancias de este  
establecimiento.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL.  
POR DON PEDRO JULIAN PEREYRA, IMPRESOR DE CAMARA DE S.M.  
AÑO DE 1799.

Quid par illi arti quæ dirigendæ animæ, et efformandæ juvenis menti, et indoli incumbit? S. JOANN. CHRST. hom. 59. in Matth. cap. 18.

¿Qué empleo mas grande ni de mas importancia que el de formar el entendimiento, el juicio y el corazon, y arreglar toda la conducta de un jóven?

**PRÓLOGO**

**P**or dos motivos especiales he dado á luz esta obrita, al parecer grande, y en realidad pequeña; por una parte, buena, y por otra defectuosa, quizas útil. El uno fue por satisfacer á los deseos de los interesados en la educacion de los niños que tengo á mi cuidado, y el otro por presentar al público el único medio que hay de educar bien la Nobleza en las actuales circunstancias. El primer motivo es de justicia, puesto que yo no puedo dexar de instruir á los padres en el Plan y método de educacion que observo con sus hijos; y el segundo de caridad ó amor del bien público, ofreciéndole un modelo, aunque tosco, de educacion para los Nobles, que reuniendo en sí las ventajas de la pública y doméstica, precabe tambien los inconvenientes de una y otra. Así que en esta parte nadie tendrá justamente que censurar; pero siempre le quedará mucho que notar y tildar en las demas. Yo mismo lo conozco, y estoy bien lejos de querer justificarme. Cada uno diga lo que

quiera, y piense como le acomode, que á mí no se me ocultan los defectos de mi Plan, ni lo mucho que le falta para ser bueno en su género. ¡Ojalá que como es facil conocerlo, fuera facil enmendarlo! Sea pues qual fuere su mérito, lo sujeto enteramente al juicio de las personas sensatas y amantes del bien público, que saben y conocen bien el estado lastimoso en que se halla la educacion, particularmente de la Nobleza, las circunstancias poco favorables en que yo me veo, y mis buenas y sanas intenciones.

Da veniam scriptis, quorum non gloria nobis.

Causa, sed utilitas, officinque fuit. OVID. de pont. lib.3. Eleg. IX.

Perdonad los defectos de una obra que no he trabajado por ambicion ó vanidad, sino por obligacion y utilidad.

DISCURSO PRELIMINAR  
SOBRE LA UTILIDAD É IMPORTANCIA  
DE LA EDUCACION,  
PARTICULARMENTE DE LA NOBLEZA.  
ORÍGEN Y ACTUAL ESTADO  
DE ESTE ESTABLECIMIENTO.

---

Quaerenti mihi multumque et diu cogitanti quanam re possem prodesse quamplurimis..... nulla major occurrebat, quam, si optimarum artium vias traderem peis divibus. CICER. lib. 2. de Divin. n. 1.

Discurriendo y pensando yo largo tiempo y con mucha consideracion qué servicio podria hacer al público de mayor provecho y utilidad, ninguno me ha ocurrido mas grande ni mas importante que el de enseñar á mis conciudadanos la carrera de las bellas letras.

---

**E**n efecto, no hay cosa mas grande ni mas importante á la Religion, al Estado y á la Patria que la buena educacion. Semejante á una labradora mano benéfica y laboriosa, que trabajando incesantemente sus campos recoge á su tiempo cosechas abundantes que la enriquecen: así la educacion cultivando con esmero los talentos del hombre, saca de ellos los mas preciosos y abundantes frutos de ciencia, de honor y virtud con que le enriquece. Ella es aquel maravilloso arte, que labrando y puliendo la rudeza natural de los hombres, los transforma y convierte en otros al parecer de distinta especie para gloria de la humanidad, modelo y dechado de los demas. Ella es la escuela de la sabiduría, que disipando las tinieblas de ignorancia en que nacemos envueltos, nos ilustra, guia y conduce á la verdadera felicidad y á la posesion del sumo Bien. Ella es en fin el origen mas cierto del adelantamiento de las familias, de la riqueza de los pueblos, de la gradeza de las Naciones, de la prosperidad de los Estados, y de la feclidad

de los hombres.

En vano, pues, se espera ver mejorada la causa pública y la suerte de los ciudadanos mientras no se mejore la educacion. Sin ella el natural mas feliz es semejante á una tierra feraz sin cultivo, que no lleva sino frutos silvestres de poco gusto, ó espinas y malezas de ningun provecho. Los mejores talentos sin enseñanza no son mas que unos ricos metales ó unas piedras preciosas, que sin la mano diestra del artífice yacen siempre desconocidos baxo su natural rudo y tosco. Los hombres sin instruccion no son hombres, sino unas máquinas vivientes, ó unos entes animados, ó por mejor decir, unas fieras que viven en sociedad para su destruccion y ruina. Sin educacion en fin no hay que esperar ni reforma en las costumbres, ni obediencia á las leyes, ni adelantamiento en las artes, ni progreso en las ciencias, ni cosa buena y de provecho. Este es el grito de todo el mundo.

De aquí proviene la grande obligacion que tienen los padres de familias de criar bien á sus hijos: obligacion estrecha y rigurosa recomendada por los antiguos Filósofos y sabios Legisladores; encargada por los Padres, Doctores y Concilios de la Iglesia<sup>2</sup>; mandada expresamente por el mismo Dios<sup>3</sup>, y dictada por la naturaleza<sup>4</sup>. De aquí ese gran cuidado que todas las Naciones cultas han tenido siempre de la educacion de su juventud; cuidado que se ha mirado siempre entre ellas como una obligacion importatísima del Estado, y como la parte mas esencial de su gobierno, particularmente entre los Persas<sup>5</sup>. De aquí finalmente han dimanado tantas leyes y providencias, tantos métodos y tratados, tantos planes y reglamentos, tantos Colegios y Seminarios, tantas Academias y Universidades, tantas Escuelas en fin y establecimientos públicos de educacion.

A los padres de familias, pues, y Maestros, á los Magistrados y á todas las personas encargadas del buen público toca promover un ramo de policia tan interesante como este, encargado y recomendado tantas veces por todas las leyes divinas y humanas.

Y si tanto se debe cuidar de la educacion de los ciudadanos, ¿con cuánto mayor cuidado se debe velar sobre la de aquellos que se destinan para su gobierno y exemplo? De aquellos Nobles, digo, que se crian para ser algun dia padres de la patria natos, columnas principales del Estado, protectores y modelos de los demas. Nadie ignora quanto influye sobre el pueblo su virtud ó relaxacion, su ignorancia ó ilustracion; pues todo el mundo sabe quanta es la propension de los hombres á parecerse á aquellos que mas sobresalen. ¿Y qué clase mas sobresaliente entre nosotros que la Nobleza y gente distinguida? Ella por sus riquezas, por sus privilegios y por sus destinos es la parte mas importante, y el primer orden del Estado; ella es, digámoslo así, el lustre y apoyo de una Monarquía, y el depósito de sus principales empleos: sobre ella se fundan sus esperanzas; y de ellas espera su conservacion y su gloria.

Para corresponder, pues, á tan altas ideas, y desempeñar bien tan grandes obligaciones es menester pulir antes y adornar su entendimiento, ordenar y ennoblecer su corazon, dar gracia, gallardía y vigor á su cuerpo; pues quan-



to mas elevada es la clase de cada uno, tanto mayor debe ser su mérito, si aspira al respeto general que se le debe. En una palabra, es preciso proveer de antemano su entendimiento de copiosas luces, y su corazon de nobles y elevados sentimientos para que pueda ocupar dignamente algun día los puestos á que su nacimiento y la costumbre le destina. Luego su educacion debe ser tambien mucho mas cuidadosa, escogida y preferente.

Pero hoy dia entre nosotros como en todas partes se halla sobradamente descuidado este punto esencial de la felicidad pública. Del mismo modo se cria el noble que el plebeyo, el rico como el pobre, y el que nació para mandar, como el que ha de obedecer, ó por mejor decir, su educacion se halla enteramente abandonada. Nada se trabaja ya en formar su razon, en elevar su espíritu, ni en dar ensanche, exâctitud y penetracion á su entendimiento. No se cuida de arreglar su corazon, de corregir y enderezar sus torcidas inclinaciones, imbuyéndole de máximas y sentimientos de honor y patriotismo. En una palabra, no se cultiva su ánimo ni con las ciencias ni con las virtudes.

Ahora todo el cuidado se pone únicamente en señalarse y distinguirse por la gracia del cuerpo, por sus trages y modales, y por unas ciertas frases estudiadas, que son todo su caudal, y la única diferencia que se encuentra entre la educacion noble y la popular. Con este hueco y vano atavío sostenido por sus riquezas y privilegios y mas que todo por las ideas fantásticas de grandeza, que se han heredado tal vez con los vicios de sus antepasados, se disfraza el que no tiene méritos personales, pretende hacer un buen papel en el mundo, y aun se cree digno de los puestos mas importantes.

Mas ¿de qué podrán servir al Estado estos lucidos y brillantes personajes, que con su fausto y vano resplandor deslumbran tanto los ojos débiles del vulgo? Ellos realmente nada saben, porque nada aprendieron; ¿pues en que se han de emplear unas gentes enteramente ignorantes? Ellos no han sabido cultivar sus talentos, ni grangearse méritos propios. ¿Pues á qué se han de destinar unas personas totalmente inútiles? De aquí proviene esa grande incapacidad que se nota en la mayor parte de los Grandes y gentes de clase : de aquí nace esa vergonzosa ignorancia que tanto afea y desluce la Nobleza Española: de aquí se originan esas antiguas y absurdas preocupaciones tan perjudiciales al Estado: de aquí dimana la corrupcion de costumbres que tantos estragos hace: de aquí en fin se sigue infaliblemente la ruina de las casas, la miseria de los pueblos, el atraso de la Nacion, la decadencia del Estado, y todos los males que padece la causa pública. Esta es la queja y sentimiento universal<sup>9</sup>.

<sup>1</sup>Plut.de Liber. educ. Idemque in Licurg. vita, et ejus cum num. comp.

<sup>2</sup>S. August. in Psalm. 127. S. Joan. Chrsost. hom. 59. in Matth. Conc. Gang. can. 5.

<sup>3</sup>Ecclesiast. cap. 7.v.25. S. Paul. ad Ephes. cap. 6. v. 4.et ad Coloss. cap. 3. v. 21.

<sup>4</sup>Ley 2. tit. 7. Partida 2. ley 2. tit. 20. Partida 2. ley 3. tit. 20. Partida 2.

<sup>5</sup>Xenophon. Cyrop. lib. 1.

<sup>6</sup>En los lugares citados.

Todas las personas juiciosas, sensatas y amantes del bien público, al paso que sienten y lloran estos daños, desean tambien con todas veras su remedio. La dificultad está en proporcionarlo, proporcionando á la Nobleza la mejor y mas conveniente educacion.

Todo el mundo conviene en que los niños deben criarse en casa de sus padres hasta la edad de siete años; pero no todos son de dictámen que despues de la expresada edad deban permanecer en ella para recibir la conveniente instruccion. De aquí proviene aquella famosa güestion: si es mejor educar los niños en Colegios é en casa de sus padres .

A la verdad la educacion doméstica considerada en sí misma siempre es preferible á la pública y á qualquier otra; pero los inconvenientes á que ordinariamente está expuesta dan en este caso la preferencia á la de Colegios y Seminarios bien arreglados. Digo bien arreglados, porque de otra manera son gravisimos los daños que de ellos resultan, y lo peor es que carecen de remedio. Serán, pues, útiles y necesarios semejantes establecimientos mientras se mantenga en ellos el buen orden, la vigilancia y el vigor de la disciplina; y en este caso ¿quién duda que la educacion pública es preferible á la doméstica, casi siempre arriesgada?

Persuadidos de esta verdad los antiguos<sup>10</sup> creyeron que los niños no debian abandonarse al capricho de sus padres, sino que el Estado, á quien en cierto modo pertenecen mas bien que á ellos, debia encargarse de su educacion. Así, despues que Licurgo promulgó sus leyes en Esparta, ya los niños se consideraron pertenecientes á la República y no á sus padres, educándolos juntos desde los siete años, como dice Plutarco<sup>11</sup>. Sucesivamente despues en todos tiempos y en todas partes se tuvo siempre este mismo cuidado; de suerte que no hubo Nacion culta, ó Estado civilizado que no tuviese sus establecimientos públicos de educacion para los niños, como suplementos de la educación doméstica.

Entre estos los mas célebres y famosos, y los que se han merecido mas particular atencion á los Príncipes y Soberanos, á los Emperadores y Sumos Pontífices fuéron los que se fundáron en varias partes para la educacion de la juventud noble. Tales fuéron, entre otros, el Seminario Germánico fundado por San Ignacio de Loyola en Roma, el de Luis el Grande en Paris, el de María Teresa en Viena, y el de Felipe V en Madrid. Pero estos mismos establecimientos, aunque tan grandes y sólidos en sus principios, estan como todas las demas cosas sujetos á las mismas mudanzas y vicisitudes que los Estados y Gobiernos que los sostienen. Asi tarde ó temprano padecen la misma suerte que ellos.

En vista de esto y del estado decadente en que generalmente se halla este punto esencial de la felicidad pública, creyó el Gobierno que el remedio oportuno era establecer en todas las capitales de provincia Seminarios bien concertados para la educacion de la Nobleza y gentes acomodadas. Para

---

<sup>10</sup>Ningun particular debe ofenderse de lo que se dice en comun.

este fin se han tomado algunas providencias, y aun se ha formado de orden del Consejo el año pasado de mil setecientos ochenta y ocho un Plan de gobierno y estudios para la direccion de estos Seminarios provinciales<sup>12</sup>. Pero hasta ahora no han tenido efecto tan benéficas intenciones, ni este Plan se ha llegado á realizar, careciendo entre tanto la Nacion de unos establecimientos, que sin duda serian el origen mas seguro de su felicidad, y el remedio mas eficaz de todos sus males.

En estas circunstancias, pues, no quedaba otro recurso á los interesados, particularmente de este Reyno de Galicia, que la educacion doméstica, expuesta como siempre á graves inconvenientes, á las escuelas públicas generalmente desorganizadas. Apenas hay Reyno alguno de quantos componen esta vasta Monarquía en donde la Nobleza sea mas numerosa; pero tampoco habrá otro que tenga menos proporcion para ser educada como corresponde. No hay en todo él un Colegio, Seminario, ó casa para este importante objeto, ni tampoco encuentran personas capaces de encargarse de la educacion de los niños que quieran tomarse esta penosa aunque loable ocupacion. La causa de esto es, que como no se conoce todavía bastante el mérito de la buena educacion, tampoco se saben apreciar y estimar como merecen los buenos ayos y maestros hábiles de la juventud; prueba evidente de nuestra mucha ignorancia y grande relaxacion de costumbres.

Por esta razon unos se van precisados á confiar sus hijos a unos ayos y preceptores mercenarios, ó mas bien á unos pedagogos enteramente ignorantes ó viciosos. Otros mas zelosos de la buena crianza de sus hijos, la van á buscar fuera del seno de su patria con gran descrédito de la Nacion, dispendio de sus caudales, y muchas veces de sus costumbres. Algunos hay tambien que se dedican á tal qual ciencia de las que se enseñan en nuestros estudios, y si á esto juntan un mediano porte, y alguna habilidad de la gente de clase, ya se creen los jóvenes mas bien educados. Y efectivamente lo son entre nosotros; porque los mas se abandonan al ocio, otros se pierden en el juego, otros se corrompen con el vicio, y casi todos se quedan sepultados en una vergonzosa ignorancia que tanto desluce la Nobleza, afea la Nacion y arruina el Estado. ¡Efecto falta! y lastimoso de nuestra indolencia!

De esta manera la Nobleza no teniendo ya proporcion alguna para ser educada como conviene, se corrompe y malogra, y la parte principal del Estado que debía sostenerle contribuye mas que otras á su decadencia y ruina. Así se malogran talentos raros é ingenios felices, que mediante el buen cultivo

---

<sup>8</sup> A todos y á ninguno  
 Mis advertancias tocan:  
 Quien las siente se culpa;  
 El que no que las oiga.  
 IRIARTE. Prólogo. Fábula primera.

<sup>9</sup> Quintil. Instit. Orat. lib. I. cap. 3. Rollin Modo de enseñar y estudiar las bellas letras, tit. 4, lib. 6. art. 2.

<sup>10</sup> Plat. lib. 2. et 3. de Leg. 5. et 7. de Repub. Aristot. Politic. lib. 8. cap. I

<sup>11</sup> Plutarc. in vit. Licurg.

de una educacion cuidadosa y escogida hubieran florecido en nuestro suelo, y dado á la patria ópimos [sic] y sazoados frutos de ciencia, de honor y virtud. Y en fin así se pierde la flor del Reyno y su única esperanza, y con ella el lustre de las familias, la grandeza de los pueblos, el honor de la patria, la gloria de la Nacion y el apoyo del Estado<sup>13</sup>.

De aquí se sigue que en ninguna parte hace mas falta la buena educacion y sus establecimientos que en este Reyno de Galicia; pero por desgracia tampoco en ninguna parte se promueve menos un ramo de policia tan interesante á la Nacion y a sus verdaderos intereses. Verdad es que algunos zelosos patriotas<sup>14</sup> han clamado siempre sobre este punto, y aun el Reyno mismo<sup>15</sup> ha intentado diferentes veces el proyecto de un Seminario para la Nobleza; pero ni los justos clamores de aquellos han sido escuchados, ni las repetidas instancias de este han sido atendidas<sup>16</sup>, quedando de esta suerte frustradas las sanas intenciones de todas las personas amantes del buen público, y los buenos deseos de la Nacion.

De estas y otras consideraciones nació en mí el deseo de reparar, si fuese posible, la mala educacion pública, y de promover por mi parte la que corresponde á la Nobleza. Me había criado y vivido siempre entre ella, así por gusto como por necesidad; y había tenido hartas ocasiones de conocer muy bien los defectos de su educacion, pues los mas no tienen de que quejarse de su natural. Por otra parte me hallaba dotado de un genio bastante flexible para tratar y manejar niños, y ya me había ensayado en los primeros principios de su enseñanza con algunos del primer orden.

En esta inteligencia creí que no podria hacer servicio mas importante al Estado y á mi patria que el dedicarme á trabajar en la educacion de la Nobleza con tanto mas cuidado, quanto es mayor su abandono entre nosotros, y en unos tiempos en que se puede decir que: *Parvuli petierunt panem, non erat qui frangeret eis*. He puesto mis miras en esta clase con preferencia á las demas, no por interes ó vanidad, sino por un puro zelo del bien público<sup>17</sup> y porque la medianía de sus bienes no permite siempre á las otras los gastos que para este fin son necesarios. Por esta causa, y porque sus conveniencias les proporcionan ocasiones de servir útilmente al Estado con la Nobleza, me he inclinado tambien á las gentes acomodadas.

Habiendo, pues, concluido la larga penosa carrera de mis estudios<sup>18</sup>, me dediqué enteramente á quanto podia servir de instruccion á los niños, y con estas luces, y tal qual experiencia, me hallé en estado de poderme encargar de su educacion. En estas circunstancias la ocasion me brindó, la necesidad me obligó (digámoslo así) á tomar este partido, y la Providencia me conduxo insensiblemente á este destino. De esta manera que me he llegado á ver bien presto cercado y agoviado de tantos niños, que me fué forzoso descartarme de unos, y negarme á las instancias de otros, por no poder atender á todos.

---

<sup>13</sup>Impreso en Madrid año de 1790.

Encargado en fin de la educacion de algunos de ellos, llegué casi á olvidarme de mí mismo, y ya no pensé en otra cosa mas que en proporcionar medios de desempeñar dignamente este encargo. Para este fin tomé provisionalmente una casa bastante cómoda, y sobre todo en parage sano y ventilado con inmediata salida al campo; y para su gobierno y direccion dispuse este Plan de educacion conforme á la mente del Supremo Consejo, y arreglado á las actuales circunstancias de este pequeño establecimiento.

Confieso que la empresa era demasidamente dificil y arriesgada para el público, quanto mas para un particular como yo, que carece de los auxilios necesarios para su execucion. Pues aunque es cierto que no hay cosa mas fácil que formar un bello Plan de educacion, especialmente en un tiempo en que tanto se ha escrito sobre ella, tampoco no hay cosa mas árdua que realizarlo y llevarlo á su debida perfeccion, particularmente en un tiempo tan corrompido como este: *Hoc opus, hic labor.*

La experiencia y conocimiento que tengo de la educacion me han hecho ver sensiblemente quanto pulso y prudencia y quan grandes talentos se necesitan para dirigirla con acierto; y por eso creo yo que aun despues de haberse hablado y escrito tanto sobre esta materia, todavía se halla tan atrasado entre nosotros, como en todas partes, este punto esencial de la felicidad pública. Á esto se junta la dificultad de arreglar y sostener, economizar y mantener con sola la corta masa de alimentos de los niños una casa como esta sin dotacion ni proteccion, sin medios de subsistir, y á pesar de todos los reveses de mi fortuna.

En vista de esto seria yo el hombre mas arrogante si me creyera capaz de desempeñar dignamente ese encargo, y el mas temerario si me lo hubiera tomado sin consideracion alguna. Sé muy bien quanto es necesario para esta empresa, y estoy bien lejos de atribuirme el mérito que no tengo; porque no se me oculta la desproporcion que hay entre mi pequeñez y la grandeza de esta obra. Pero el zelo del bien público y el deseo de ser útil á la sociedad me han hecho atropellar sin detencion por todas estas dificultades, y no he reparado en exponerme á zozobrar en este peligroso golfo, con tal que mi exemplo feliz ó desgracido pueda servir de estímulo á otro émulo mas hábil y mas dichoso que yo.

Con efecto el Cielo favoreció en parte mis intentos, pues con el favor de Dios, con la ayuda de mis amigos, mi sudor y fatiga se han vencido muchas

<sup>13</sup> Y pues no vitupero

Señaladas personas,  
Quien haga aplicaciones  
Con su pan se lo coma.

IRIARTE. Prólogo. Fábula primera.

<sup>14</sup> Individuos de la Real Sociedad económica de Amigos del pais de la Ciudad de Santiago

<sup>15</sup> En sus Juntas, y en varias representaciones é informes de las Ciudades.

<sup>16</sup> Por desgracia de nuestros tiempos.

<sup>17</sup> Ego autem nobilium vita, victuque mutato mores mutati civitatum puto. CICER. cap. 14. lib. 3. de Leg.

de estas dificultades, y he llegado á tener la satisfaccion de ver realizado mi Plan de educacion, y entablado un proyecto tan árduo y tan difícil como este. Bien sé que mi establecimiento todavía se halla muy distante de la perfeccion á que debe llegar; pero tambien es cierto que no hay obra grande que poco mas ó menos no haya comenzado así. Solamente las obras de Dios han salido de sus divinas manos perfectas y acabadas de una vez; pero las del hombre, semejantes á las de la naturaleza, no pueden llegar á su perfeccion sino progresivamente, y despues de mucho tiempo y trabajo.

Seria increible y demasiado largo si hubiese de referir aquí el que me acreó este encargo, y el que en el dia estoy sufriendo solo por mantener en pie un establecimiento tan útil y necesario como este. Baste decir que en él he sacrificado mi salud y mi reposo, mi estudio y mi fortuna, mis intereses, y hasta el dulce trato de mis amigos. Pero lo que no puedo omitir es, que si la mano benéfica y poderosa de Dios no mantienen este establecimiento, él mismo se arruinará á pesar de todos mis esfuerzos, y yo me veré precisado á dexarlo antes que su enorme peso me oprima baxo sus ruinas.

Me será sensible no llevar adelante una obra que con tanto trabajo he comenzado; pero me será imposible continuar en ella por mas tiempo. Me retiraré, pues, con el honor de haber hecho quanto pude en servicio del Estado y de mi Patria; pero con el desconsuelo de ver malogrados mis afanes y desvelos. Moriré en fin con la gloria de haberme sacrificado por el bien público; pero con el dolor de que mis esfuerzos no hayan producido todo el buen efecto que deseaba.

No obstante, siempre viviré reconocido á las particulares honras y señalados favores que he recibido en este encargo, particularmente al buen concepto y grande confianza que generalmente debo á mi Nacion. ¡Oxalá que como he merecido la estimacion y confianza de tantas personas ilustres, hubiera podido corresponder dignamente á las grandes obligaciones que con ellas contraxe! Pero las circunstancias poco favorables en que me he visto no me han permitido satisfacer cumplidamente mis deseos, ni llenar enteramente sus esperanzas<sup>19</sup>.

Quiera Dios que esta grande obra, en cuyos cimientos he trabajado hasta ahora con tanto afan, se continúe y perfeccione: que las buenas semillas de virtud é ilustracion, que con el mayor cuidado he sembrado en estos tiernos ánimos, crezcan y se propaguen, y que estos preciosos vástagos que con el mayor esmero he cultivado se arraiguen y fructifiquen. Entonces se cumplirán mis deseos, y quedarán satisfechas nuestras esperanzas: entonces se verá el fruto de mis trabajos, y el mérito de nuestros cuidados: entonces en fin quedaremos los unos servidos, los otros honrados, y todos premiados.

Porque efectivamente la viña es buena; pero necesita dignos operarios que la cultiven: la tierra es feraz y abundante; pero pide tiempo, sazón y cultivo: la obra verdaderamente es grande; pero faltan medios para continuarla y

---

<sup>19</sup>El año pasado de 1789.

concluirla. Si esto se logra, ¿qué no puede esperarse de estas preciosas plantas, de estos hermosos renuevos, de estos amables niños? Si esto se alcanza, ¿qué frutos de honor, de gloria y de bendicion no rendirá á su tiempo á sus familias, á sus conciudadanos y á toda la Nacion? Si esto se consigue, ¿qué servicios tan importantes no harán algun dia á la Religion, al Estado, y á la Patria?

La Agricultura y la Industria, el Comercio y las Artes serán dirigidas por ciudadanos cultos y patriotas ilustrados, que sabrán sacar de ellas la abundancia y la riqueza de los pueblos. La Navegacion y la Milicia, la Policia y la Magistratura serán reanimadas, y servidas de Oficiales expertos y de Jueces íntegros, que conservarán en la guerra el honor de las armas, y mantendrán en la paz la equidad de las leyes. El Gobierno mismo y el Estado, la Religion y el Santuario serán gobernados por Ministros sabios y zelosos, que sostendrán con decoro el peso de la Monarquía, y defenderán con valor la causa de Dios, velando siempre como hasta aquí por su gloria y conservación.

¡Feliz yo y dichoso si tengo la suerte de poder influir en tan feliz revolucion, y de contribuir por mi parte al bien general y particular de la Nacion! ¡Feliz y dichoso establecimiento si tantas y tan grandes utilidades llega á producir algun dia en beneficio de la causa pública! ¡Feliz y dichosos alumnos si con el tiempo llegan á ser Prelados sabios y virtuosos, Estadistas ilustrados y prudentes, Generales hábiles y magnánimos, Magistrados justos y zelosos, Ciudadanos en fin honrados, y Nobles bien educados!

Ellos fomentarán entonces la idea de un proyecto ciertamente árduo; pero dictado por un zelo verdaderamente christiano y patriótico: ellos acreditarán entonces un Plan de educacion incompleto á la verdad; pero que puede mirarse como el principio de la felicidad pública: ellos prosperarán entonces un establecimiento susceptible de mayor perfección; pero digno por todos respetos de la proteccion Real; ellos finalmente honrarán para siempre la memoria de un ensayo de educacion, que con la mayor sumision y respecto, y con el zelo mas puro ofrezco, dedico y consagro á Dios, al Rey y á mi Patria.

Quod enim munus republicæ afferre majus meliusve possumus quam si docemus, atque erudimus juventutem? his præsertim moribus atque temporibus quibus ita prolapsa este, ut omnium opibus refrenanda ac coercenda sit. CICER. lib. e. de Divi. n. 2.

¿Pues qué mayor beneficio, ó qué servicio mas importante podemos hacer á la República que el de enseñar y dirigir la juventud? particularmente en un tiempo en que la relaxacion de costumbres necesita del mayor freno y correccion.

<sup>19</sup>Ut desint vires, tamen este laudanda voluntas.

## PRIMERA PARTE.

### CALIDADES QUE DEBEN TENER LOS NIÑOS EDUCANDOS DE ESTA CASA, Y CONDICIONES CON QUE HAN DE ENTRAR EN ELLA.

Los niños que han de ser admitidos en esta casa deberán ser de familia noble y distinguida, ó á lo menos honesta, honrada y conocida.

No se admitirá niño alguno que tenga deformidad notable, ó que padezca enfermedad contagiosa y habitual.

Deberán ser dóciles y de buena índole; y el que fuere travieso, incorregible y de perversas inclinaciones, será expelido.

También será recogido por sus padres ó parientes el que fuere tan rudo que no pueda seguir con corta diferencia á los de su clase.

Han de tener precisamente ocho años, no habiendo tolerancia para la menor edad, ni dispensándoles por ningun pretexto mas que un año de exceso.

Para que puedan hacer algun progreso y adelantamiento es menester que sepan ya leer, escribir, la doctrina christiana y las quatro reglas de cuentas.

Ninguno pernoctará fuera de casa, ni saldrá por temporada á la suya; y el que saliere por qualquier motivo que sea, no podrá ser admitido de nuevo.

Aunque sus padres, parientes y amigos podrán verlos quando gusten, no deberán sacarlos de casa sino raras veces, y siempre con justa causa.

Quando salgan á comer con sus padres, parientes y amigos deberán volver á casa precisamente al anochecer, y acompañados siempre de personas de confianza.

No por eso faltarán los niños á las visitas de atencion y obligacion; ni tampoco se les escasearán aquellas diversiones públicas y honestas que haya en el pueblo.

No pretenderán sus padres ó parientes singularidad ó condescendencia alguna con sus hijos mas de la que permita su edad.

Tampoco se alterará á favor de nadie este Plan ó método de estudios; porque debe ser uniforme, sin omitir ramo alguno de instruccion, ni anteponerlo ó posponerlo.

A ninguno se permitirá escuela de bayle ni de música, ó cosa que pueda distraerles de las serias tareas, hasta que hayan hecho algun progreso en ellas.

En este caso se dedicará el que quiera á estas ú otras habilidades propias de la gente de clase; pero sin salir de casa, á las horas de descanso, y por su cuenta.

Procurarán sus padres ó persona que los asista vestirlos con la limpieza, aseo y uniformidad que corresponde; pero sin adornos que puedan fomen-



tar su vanidad y la envidia de sus compañeros.

Todos deberán traer su equipage completo, y arreglado á la lista de ropas y demas efectos que está al fin de esta Instruccion, con el inventario formal de todo ello.

Quando salgan de esta casa se llevarán consigo todas las ropas y demas efectos que han traído ó adquirido, menos aquellos que se hayan gastado ó distribuido á los pobres como inútiles.

Pero esto nunca se hará sin licencia expresa de los padres, como se acostumbra, á fin de que los niños con sus despojos exerzan la caridad con los pobres y su reconocimiento á los criados.

Contribuirá cada uno por razon de alimentos diez reales diarios, pagándolos por mesadas, tercios ó mitad año; pero siempre con anticipacion, sin falta ni atraso.

Dará cada un al Ayuda de cámara que los asiste una moderada propina por razon de polvos, cintas y peynado de los dias de fiesta, visitas y funciones literarias.

Pagarán por laverles, aplancharles y cuidarles la ropa blanca, si esto no pudiere hacerse en sus casas.

Igualmente pagarán el reparo y composicion de medias, zapatos y ropas de color que no pueda hacerse en casa.

Asimismo pagarán sus libros, papeles, recado de escribir y dibuxar, y quanto sea necesario para su instruccion y enseñanza.

Se les proveerá de lo que sea conveniente y preciso, así para premios como para sus juegos y diversiones pueriles, y su coste se distribuirá entre todos con proporcion y equidad.

Satisfarán qualquier desperfecto ó menoscabo que ocasionen, como vasos, vidrieras ó cosa semejante que quiebren ó echen á perder.

Se les asistirá con el mayor cuidado en sus indisposiciones y enfermedades; pero habrán de pagar los gastos extraordinarios de médico, botica, etc. que se ocasionen.

El dia de su Santo todos acostumbran hacer algun agasajo á la casa y á sus compañeros; pera esto dará cada uno lo que guste, añadiendo algo de gratificacion y propina para los criados.

Los padres é interesados de los niños que vivan fuera de esta Ciudad deberán proporcionar en ella persona de satisfaccion que corra con todos sus gastos, y pague á su tiempo sus alimentos y asistencias.

El que no tenga en ella sugeto habilitado para este efecto anticipará á la casa lo que fuere menester para proveer á los niños de lo necesario, y se les dará cuenta formal de todo ello á fin de año.

En este caso se mantendrá tambien con los interesados la correspondencia precisa y regular; pero deberán franquear las cartas que remitan por el correo, ó se les cargará en cuenta su importe.

Ultimamente en este encargo es menester que los padres, parientes y amigos de los niños procedan de acuerdo con el Director, y que se arreglen enteramente á este Plan, acomodándose en todo lo demas á los usos y estilos de la casa.

Pueden ser que alguna de estas condiciones parezca dura y rigurasa; pero á la verdad todas ellas estan dictadas por una larga experiencia y profundo conocimiento de la educacion.

Ademas de que todas estas precauciones son precisas y necesarias para el buen gobierno de la casa, utilidad y adelantamiento de los niños que en ella se crian y educan.

Por lo demas nadie debe extrañar que exija semejanes contribuciones de sus alumnos una casa que carece de la dotacion competente, y de todos aquellos auxilios que gozan las demas.

Bastante beneficio ofrece al público el Director de este establecimiento en prestarse á este servicio sin interes alguno, sacrificando en este importante encargo su salud y reposo.

#### FIN DE LA PRIMERA PARTE.

Pater, quam mercedem dabimus ei? aut quid dignum poterit esse beneficiis ihus? TOB. cap. 12. v. 2.

Padre mio, ¿qué premio podremos darle que tenga alguna proporcion con los bienes de que nos ha colmado?

#### SEGUNDA PARTE.

##### INSTRUCCION METÓDICA QUE SE LES DA Á LOS NIÑOS EDUCADOS ESTA CASA.

La instruccion que se les proporciona á los niños en esta casa no es ciertamente ni debe ser de ninguna facultad mayor ó ciencia natural completa.

Toda su enseñanza se reduce á unos conocimientos universales, útiles y necesarios en qualquier estado ó condicion que hayan de abrazar.

El fin es que adquieran los niños unas nociones preliminares bien fundadas, que los preparen para los estudios serios de la carrera que hayan de seguir.

El objeto es sembrar en sus tiernos ánimos los principios de la Religion, las semillas del buen gusto, y las reglas de la decencia y urbanidad.

Esto supuesto, el Plan de estudios que por ahora se observa en esta casa, y método de su enseñanza es el siguiente.

PRIMERAMENTE se les inspira el santo temor de Dios, principio de la verdadera sabiduría, y todo lo que conduce á una sólida piedad, imbuyéndolos

en los principios y máximas de nuestra santa Religión.

En segundo lugar se les enseña á leer con buen método, escribir, dibujar y contar con perfeccion, y segun su capacidad y talento.

Al mismo tiempo estudian y se les explica la Doctrina christiana y la buena crianza ó urbanidad, el Catecismo histórico de Fleuri, y las Fábulas de Samaniego, la Esfera y Geografía de los niños, el Sumario de la Historia de España en verso, y algunos principios de Geometría práctica.

Despues se les enseña la Gramática de la lengua Castellana por el método de la Academia, y en seguida la Ortografía de la misma para que sepan hablarla y escribirla con propiedad, pureza y elegancia.

Luego que estan instruidos en ella se les pasa al estudio de la Gramática latina y Retórica, que tambien se les enseña y explica, segun el mejor método y por los mas clásicos Autores.

Concluda esta facultad entran en las de Filosofía, Matemáticas y lengua Francesa, que tambien se les enseñarán por las mejores Instituciones, y segun el mejor gusto del tiempo.

Y últimamente se les instruye con fundamento en los Elementos de la Geografía y Cronología para entrar en el estudio de la Historia, que comenzarán tambien por sus rudimentos.

Al mismo tiempo se les impodrá prácticamente en la cortesía y urbanidad con que se deben portar en todas ocasiones y con toda clase de personas, haciéndoles aprender muchas cosas útiles y curiosas que los ilustran, que se enseñan en los mejores Seminarios, y que son parte de la buena crianza.

Se les anima al estudio, y estimula su aplicacion con la esperanza de los premios mas bien que con el temor de los castigos.

Los premios se disputan en ordinarios y freqüentes certámenes, y los mayores se adjudican á los mas aplicados y beneméritos en los exâmenes generales que hay para pasarlos de una clase á otra.

Del castigo se usa con mucha discrecion y parsimonia, y siempre proporcionado á la calidad de las faltas, disimulando las que provienen únicamente de la edad ó de inadvertencia, y que nos son freqüentes.

De luego á luego se les procura estudiar y conocer su caracter, su capacidad é inclinaciones, para conducirlos despues con este conocimiento por los medios mas proporcionados á cada uno.

Nunca se les pierde de vista (aun sin que ellos lo adviertan), sea en las horas de estudio, sea en las de descanso, á fin de preservarlos de todo mal ó peligro, así en casa como fuera, adonde nunca salen sin ir acompañados del Director é Maestro, ó persona de su satisfaccion.

Desde los principios se les procura ganar el corazon y merecer su confianza, para conducirlos al bien suave y eficazmente, y no por el camino del terror.

Para este fin se les da á conocer la razon de la conducta que se sigue con ellos, acotumbrándolos á obrar siempre racionalmente y por su convencimiento.

Y como el objeto de la educacion es la ilustracion del entendimiento y la formacion de las costumbres, se procura siempre y en todas ocasiones darles ideas claras y sólidas de la Religion, de las Ciencias, de las Artes y del trato humano, exercitándolos continuamente en virtud y letras.

Y para hacerles amable el estudio de ellas se les procura suavizar el trabajo de sus tareas quanto se puede, variándolo con el descanso, alentándolo con el premio, y facilitándolo con la explicacion y el método.

Por lo regular se emplean cada dia ocho horas en el estudio, interpoladas con las demas acciones de diversion y descanso.

Una de ellas se emplea indispensablemente en la explicacion de la Doctrina christiana, en leer libros de sólida piedad, los rudimentos de la Historia, Mercurios, Gazetas y otras noticias útiles y curiosas.

A esto, poco mas ó menos, se reduce el Plan de estudios de esta casa y método de su enseñanza, realizado en parte con todos sus alumnos, y acreditado en toda su extension con algun otro niño de mas talento y aplicacion.

Atendidas las circunstancias poco favorables en que se halla esta casa, no puede proporcionar por ahora á sus alumnos mayor instruccion ni otras habilidades propias de la gente de clase.

Pero esta misma instruccion bien aprovechada será bastante para formar el corazon de los niños, ilustrar su entendimiento, y prepararlos para ser útiles algun dia al Estado y á la Patria.

Porque verdaderamente en ninguna casa de primera educacion se trata de formar un Literato, un Militar, un Político ó un Comerciante.

Aquí se trata únicamente de aficionar los niños á las Ciencias, y de inspirarles el buen gusto á las bellas letras, haciéndoles ambable y apetecible su estudio.

Trátase de disipar la ignorancia, preocupaciones y falsos principios, de que comunmente adolece nuestra juventud, y la mayor parte de las gentes que no han tenido una educacion escogida.

Trátase de imbuir á los niños de aquellas máximas y conocimientos, cuya falta pocas veces se resarce despues, y suele deslucir siempre sugetos á otro aspecto recomendables.

Trátase en fin de formar un hombre; pero un hombre tal que pueda desempeñar dignamente algun dia las grandes obligaciones que debe á su nacimiento, á su Patria, al Estado y á la Religion.

#### FIN DE LA SEGUNDA PARTE.

Parva docemus... sed est sua etiam studiis infantia. QUIINTIL. Instit. Orat. lib. I. cap. 2.

Poco enseñamos y cosa de niños; pero tambien los estudios de su infancia.

### TERCERA PARTE.

#### TRATO QUE SE LES DA Á LOS NIÑOS EDUCANDOS EN ESTA CASA.

En todo tiempo se acuestan á las diez de la noche, y se levantan en verano á las seis de la mañana, y en invierno á las siete poco mas ó menos. Luego que estan en pie y lavados dan gracias á Dios por el Devocionario perfecto de Bossuet, y se lee uno de los Pensamientos christianos del P. Bohurs.

Acabado este ejercicio van á estudiar sus lecciones y a peynarse, hasta las ocho que se les conduce á la Misa.

Entre tanto los criados limpian y asean sus vestidos, camas y aposentos, ayudando á vestir, y cuidando con particularidad de los niños mas pequeños hasta que ellos puedan hacerlo por sí mismos.

Despues de la Misa toman su desayuno ó almuerzo, que es chocolate ó café con leche, ó leche sola, ó sopas, ó puches, ó cosa equivalente, pero siempre con variedad.

Luego se divierten y esparcen un poco en casa ó en el patio y huerta de ella, ó salen á pasar al campo, si el tiempo lo permite.

Así que almuerzan y se divierten un rato entran todos en sus clases, asistidos como siempre del Maestro ó de sus coadjutores.

Concluidas las lecciones de la mañana se esparcen otro poco, y á las doce mientras se cubre la mesa se reza el Rosario en comunidad, y luego van á comer juntos con su Director o Maestro, su ayudante ó coadjutor.

A la mesa, como en todas ocasiones, se les da libertad y franqueza para hablar, proponer, ó preguntar lo que á cada una se le ofrezca, como si estuvieran en sus casas con sus padres y hermanos, con una sujecion respetosa, pero libre, noble y no servil.

De este modo adquieren despejo y desembarazo para tratar con las gentes, y el Director ó Maestro tiene mas ocasiones de conocerlos, corregirlos, é instruirlos en muchas cosas que deben saber.

Puestos á la mesa, despues de echada la bendicion, se les sirve sopa ó caldo, uno ó dos ollas, uno ó dos principios, un poco de vino, y sus postres.

Acabada la comida dan gracias á Dios, y luego se van á divertir hasta las dos, que vuelven á entrar en sus clases como por la mañana.

Concluidas las lecciones de la tarde se les permite divertirse en juegos honestos, como pelota, boliche, volante, damas, y otras diversiones propias del tiempo y de la edad, y se les sirve de merienda lo que da el tiempo.

Al anochecer se juntan en comunidad á rezar las Aves marias y las oraciones de Bossuet, que son el ejercicio espiritual de la noche.

En invierno tienen de noche una hora de estudio para sus lecciones y en todo tiempo otra de doctrina christiana y de instruccion varia, pero acomodada á su capacidad, con que se les va formando el buen gusto.

A las nueve se pone la mesa, y van á cenar; se les sirve caldo, y algunas veces ensalada, su guisadito ó pescado, y cortadillo de vino, etc.

Acabada la cena dan gracias á Dios, y se van á acostar; de suerte que á las diez cada uno está retirado en su cama y apagadas las luces, menos la lamparilla, que arde toda la noche.

Se les lavan los pies con freqüencia, y se procura la mayor limpieza y aseo, tanto en sus personas y vestidos, como en sus camas y habitaciones.

Los dias de fiesta se les explica el misterio del dia, se les conduce á las funciones de Iglesia por la mañana, haciéndoles freqüentar los Sacramentos con la preparacion que se requiere; y á la tarde se les lleva á pasear si el tiempo lo permite, cuidando de su salud, y de que no hagan excesos.

Con esto quedan desempeñadas las principales partes que abraza la educacion; es á saber, la parte Física, la Moral, la Literaria y la Religión, de las que no puede desentenderse qualquiera que tenga este encargo.

Puede ser que el fruto de nuestra educacion no corresponda tal vez al esmero con que la cultivamos en los niños; pero entonces ya se ve que la falta no está de nuestra parte.

Sin embargo, no hay cosa mas comun que echar la culpa de la mala crianza de los niños á los Aynos, Maestros ó Directores que han tenido, lo qual quan injusto sea muchísimas veces, bien claro se dexa ver.

Es necesario que se hagan cargo de que la educacion es la obra mas árdua y difícil de quantas se emprenden, y al mismo tiempo la mas arriesgada de todas; porque depende de mil circunstancias que precisamente influyen en ella.

Tampoco debèn los padres de los niños pretender en su estudio unos rápidos progresos, ó unos frutos tempranos y anticipados, que no siempre son los mejores ni los mas seguros.

Quando se siembra el grano no se recoge el fruto: es necesario dar tiempo á la naturaleza para todas sus funciones, pues siempre procede en ellas con mucho tino y paso lento.

Pero por desgracia son muy raros los niños que se mantienen en los Seminarios y casas de educacion, ó baxo la conducta de los Aynos y Preceptores todo el tiempo necesario para su completa instruccion.

La causa de esto es el amor y deseo de la libertad é independendencia en los jóvenes, y las miras de interes y ambicion en los padres, ó su nimia condescendencia con los antojos y caprichos de sus hijos.

Por esto se ven tan freqüentemente desayrados los Aynos y Maestros de la juventud, desacreditados los Seminarios y casas de educacion, y tan

atrasado entre nosotros este punto esencial de la felicidad pública.

### FIN DE LA TERCERA PARTE.

Doce filium tuum, et operare in illo, ne in turpitudinem illuis offendas.  
ECCLESIAST. Capl. 30. v. 13.

Instruye á tu hijo, dicel el Sabio, y trabaja en educarlo, no sea que te deshonre con una vida vergonzosa.

### CONCLUSIÓN.

Este es el Plan y método de educacion que por ahora se observa en esta casa, y que perfeccionará con el tiempo, enmendándolo en la parte que esté defectuoso, si Dios se digna prosperar tan útil establecimiento.

Nec mens, nec spatium fuerat satis apta paranti. OVID. Tris. lib. I Eleg. III.  
No hubo tiempo ni modo de prepararlo mejor.

### LISTA

DE LA ROPA Y DEMAS EFECTOS QUE DEBEN TRAER LOS NIÑOS EDUCANDOS DE ESTA CASA CON LA MAYOR UNIFORMIDAD POSIBLE, É INVENTARIO FORMAL EN TODO ELLO.

Doce Camisas que sirvan de Camisolas.

Seis Canzoncillos.

Seis Almillas de lienzo.

Doce pares de Calcetas.

Seis pares de Medias, es á saber, dos blancas de algodón, y dos de lana color de gris.

Seis Pañuelos del cuello.

Seis ú ocho del bolsillo.

Quatro Toallas.

Dos Peynadores.

Quatro Servilletas.

Dos Manteles de mesa de tres varas y quarta de largo, y seis quartas y media de ancho.

Seis Sábanas lisas.

Seis Almohadas.

Un vestido uniforme de calle, que se compone de Casaca ó Fraque de paño

azul, y boton liso dorado: Chaleco y Calzon anteaado con el mismo boton.  
Para casa y uso diario qualquier ropa, como sea decente.  
Dos Sombreros, uno apuntado para calle y días de fiesta, y otro redondo para cada día.  
Un Capote ó Citoyen.  
Dos ó tres pares de Zapatos, y unas Botas de calle para tiempo lluvioso.  
Un juego de Hebillas lisas de plata, y Botones de lo mismo para los Zapatos.  
Un Cofre para guardar sus ropas.  
Un Catre ó Cama regular con su pabellon á la cabecera.  
Dos Colchones, uno de lana y otro de cerda.  
Una Sobrecama ó Colcha.  
Una Silla para el lado de la cama.  
Dos Ruedos é Pieles para los pies de ella.  
Dos Vasos de cámara.  
Una Mesa con dos caxones para recoger sus libros, papeles y demas prendas.  
Un Velon para alumbrarse, ó Candelero para vela.  
Una Palangana de estaño.  
Unos Peynes.  
Un Cepillo ó Escobilla.  
Unos Guantes de gamuza.  
Unas Tixeras.  
Un Cortaplumas.  
Un Tintero de mesa.  
Un Bade para escribir.  
Un Lapicero para dibuxar.  
Una Pizarra para la Aritmética.  
Un Compas de astilla.  
Un Cubierto de plata con su Cuchillo.  
La Cartilla de Doctrina christiana.  
Otra de buena crianza.  
El Devocionario perfecto de Bossuet.  
Los Pensamientos christianos del P. Bohurs.  
El Catecismo del Abad Fleury.  
Las Fábulas de Samaniego.  
Elementos y definiciones de todas las ciencias.



La Esfera y Geografía de los niños.  
 El Compendio Histórico de la Religión.  
 El Compendio de la Historia de España de Duchesne.  
 La Gramática y Ortografía de la lengua Castellana.  
 La Gramática Latina de Iriarte.  
 La Coleccion de Autores latinos de las Escuelas Pias, y su Retórica.  
 Dictionarium manuale ad usum puerorum.  
 La Gramática Francesa de Chantreau.  
 El Catecismo de Fleury y el Telémaco, dispuestos en Frances y Castellano.  
 El Diccionario nuevo de Gattel.  
 Las Instituciones Filósoficas de Jacquier.  
 El Curso de Matemáticas de García.  
 Y los demas libros necesarios para sus respectivas clases, de que se les irá proveyendo sucesivamente así como fueren entrando en ellas.

(55)

## LISTA

DE LA ROPA Y DEMAS EFECTOS QUE DEBEN TRAER LOS NIÑOS EDUCANDOS DE ESTA CASA CON LA MAYOR UNIFORMIDAD POSIBLE, É INVENTARIO FORMAL DE TODO ELLO.

Doce Camisas que sirvan de Camisolas.	quiera ropa, como sea decente.
Seis Calzoncillos.	Dos Sombreros, uno apuntado para calle y dias de fiesta, y otro redondo para cada dia.
Seis Almillas de lienzo.	Un Capote ó Citoyen.
Doce pares de Calcetas.	Dos ó tres pares de Zapatos, y unas Botas de calle para tiempo lluvioso.
Seis pares de Medias, es á saber, dos blancas de seda, dos blancas de algodón, y dos de lana color de gris.	Un juego de Hebillas lisas de plata, y Botones de lo mismo para los Zapatos.
Seis Pañuelos del cuello.	Un Cofre para guardar sus ropas.
Seis ó ocho del bolsillo.	Un Catre ó Cama regular con su pabellón á la cabecera.
Quatro Toallas.	Dos Colchones, uno de lana y otro de cerda.
Dos Peñadores.	Dos Fundas, una de lana y otra de cerda.
Quatre Servilletas.	Un Cobertor ó Manta.
Dos Mantelos de mesa de tres varas y quarta de largo, y seis quartas y media de ancho.	Una Sobrecama ó Colcha.
Seis Sábanas lisas.	Una Silla para el lado de la cama.
Seis Almohadas.	Dos Ruedos ó Pielas para los pies de ella.
Un vestido uniforme de calle, que se compone de Casaca ó Fraque de paño azul, y boton liso dorado: Chaleco y Calzon an-teado con el mismo boton.	
Para casa y uso diario qual-	

(56)

Dos Vasos de cámara.	La Esfera y Geografía de los niños.
Una Mesa con dos caxones para recoger sus libros, papeles y demas prendas.	El Compendio Histórico de la Religión.
Un Velon para alumbrarse, ó Candelero para vela.	El Compendio de la Historia de España de Duchesne.
Una Palangana de estaño.	La Gramática y Ortografía de la lengua Castellana.
Unos Peynes.	La Gramática Latina de Iriarte.
Un Cepillo ó Escobilla.	La Coleccion de Autores latinos de las Escuelas Pias, y su Retórica.
Unos Guantes de gamuza.	Dictionarium manuale ad usum puerorum.
Unas Tixeretas.	La Gramática Francesa de Chantreau.
Un Cortaplumas.	El Catecismo de Fleury y el Telémaco, dispuestos en Frances y Castellano.
Un Tintero de mesa.	El Diccionario nuevo de Gattel.
Un Bate para escribir.	Las Instituciones Filósoficas de Jacquier.
Un Lapicero para dibujar.	El Curso de Matemáticas de García.
Una Pizarra para la Aris-mética.	Y los demas libros necesarios para sus respectivas clases, de que se les irá proveyendo sucesivamente así como fueren entrando en ellas.
Un Compas de astilla.	
Un Cuchillo de plata con su Cuchillo.	
La Cartilla de la Doctrina christiana.	
Otra de buena crianza.	
El Devocionario perfecto de Bossuet.	
Los Pensamientos christia-nos del P. Bohurs.	
El Catecismo del Abad Fleury.	
Las Fábulas de Samaniego.	
Elementos y definiciones de todas las ciencias.	



Copia de dúas páxinas do orixinal